

Nepal ha adoptado una Constitución provisional que prevé que los rebeldes maoístas puedan acceder a la cuarta parte de los escaños de un Parlamento interino, lo que les permitirá participar por vez primera en el Gobierno, tras los acuerdos de paz alcanzados en Noviembre.

El actual Parlamento nepalés, reinstaurado en mayo de 2006 tras el movimiento democrático de Abril contra el rey, ha adoptado por unanimidad una Constitución provisional que ofrece a los maoístas 83 escaños sobre un total de 330 de este nuevo Parlamento interino, según afirma Subash Nemwang, Presidente de la Cámara Baja.

La redacción de esta Constitución provisional había sido concluida a mitad de diciembre.

En esos días, el Parlamento fue disuelto y reemplazado por una cámara interina donde, por primera vez en la Historia del reino, tomarán asiento los diputados maoístas.

Los antiguos guerrilleros deben de este modo dentro de pocas semanas entrar a formar parte de un gobierno de unión nacional, desde el cual se procederá a la distribución de las distintas carteras ministeriales

Los maoístas y los siete partidos de la coalición gubernamental sellaron el 21 de noviembre un acuerdo de paz histórico de compartición del poder.

El Reino himalayo puso así término a una guerra civil que había causado más de 12.500 muertos desde febrero de 1996.

Los rebeldes prometieron entonces abandonar la lucha armada y transformar su guerrilla en partido político.

Según la Constitución provisional, el Soberano ha perdido temporalmente su función de Jefe del Estado que ha sido transferida al Primer Ministro Girija Prasad Koirala, de 85 años de edad.

Una Asamblea Constituyente encargada de redactar una Constitución definitiva y que decidirá la suerte de la Monarquía y del Rey deberá ser elegida en Junio de este año, 2007.

Los maoístas siempre habían mantenido la promesa de abolir la Monarquía.